

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín catorce de septiembre de dos mil veinte

Proceso	VERBAL
Demandante	JUAN PABLO MONTOYA LOPERA Y OTRA
Demandado	CLINICA DEL ROSARIO
Radicado	050013103-008-2019-00095-00
Instancia	Primera
Tema	FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

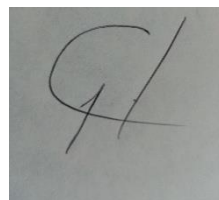
Como quiera que la audiencia que venía fijada para el día 24 de julio de 2020 a las 9:00 a.m, no se llevó a cabo debido a la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura como medida de contingencia ante la pandemia del COVID, nuevamente, de conformidad con el artículo 372 del C.G.P., se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, en la cual se evacuará: La conciliación, el saneamiento y fijación del litigio; el despacho y apoderados que lo hayan solicitado, interrogarán a las partes; y se decretarán las demás pruebas.

Para el efecto, se fija el día **29 de septiembre de 2020 a las 9:00 a.m.**

Se requiere a los apoderados para que informen los correos electrónicos de sus poderdantes a través de los cuales asistirán a la audiencia, la cual se realizará vía teams, el día antes de la audiencia se enviará el link correspondiente.

Se previene, acerca de las consecuencias por la inasistencia a la audiencia, que consagra el citado artículo.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)